



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 18 de Agosto de 2010.

Res. N° 695/10

Expte.

VISTO:

La necesidad de designar un nuevo representante al Consejo Editorial de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 075/99 se aprueba el Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Que en su Art. N° 9 dispone que el Consejo Editorial estará integrado por los Decanos de las Unidades Académicas.

Que por Res CS. N° 265/99, se crea la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa.) bajo dependencia jerárquica de la Secretaría de Extensión Universitaria, la que se registró con el Reglamento aprobado por Resolución CS. N° 075/099.

Que ante la imposibilidad de participación del Sr. Decano es factible la designación de su representante.

La conformidad del Lic. Eduardo Antonelli de participar en el Consejo Editorial de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Art. 1°.-** Designar al *Lic. Eduardo Antonelli*, Docente del Área de Economía, como miembro integrante del Consejo Editorial de esta Universidad, creado por Resolución del Consejo Superior N° 265/099.

**Art. 2°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.  
amy.

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO